RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 31/22 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II -76, Ley V-71 arts. 17,18, 23 al 28,33, Ley V-70, ROF, C Prov. art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Los Concursos Públicos que se llevaran a cabo durante la Sesión Ordinaria en la ciudad de Esquel durante el mes de abril (Res Adm .N° 17/22CM y N° 18/22CM), a la que asistirán los Juristas Invitados Dr. Gustavo Moreno, Dr. Ricardo Maidana y Dr. Juan Pablo Chirinos, su traslado debe ser por vía aérea desde sus Ciudades de origen hasta Esquel.

Por ello y de conformidad a las facultades que le otorga el art. 19 de la Ley V - 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la adquisición de pasajes aéreos al proveedor Integral Technology Supply CUIT 30-71523696-2 para el traslado de los Jurista Dr. Gustavo Moreno, Dr. Ricardo Maidana y Dr. Juan Pablo Chirinos, en el marco de la Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Esquel.
- 2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001003002002400010, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

Consejo d

3°) Registrese - Notifiquese

Sarmiento, 06 de Abril de 2022

Or. Stego Dantel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut